

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Camporrobles

2024/07016 Anuncio del Ayuntamiento de Camporrobles sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a tres becas de prácticas formativas para jóvenes estudiantes "Camporrobles te beca 2024" de mantenimiento (equipos e instalaciones). Identificador BDNS: 762211.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/762211>.

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de tres becas en favor de estudiantes mayores de 18 años que cursen estudios de formación o grado, para la realización de prácticas de formación en el Ayuntamiento según la siguiente distribución:

ÁREA MANTENIMIENTO (EQUIPOS E INSTALACIONES) 3 BECAS

La adjudicación de las becas se llevará a cabo conforme al régimen jurídico de las subvenciones aplicable a las entidades locales y lo establecido en la presente convocatoria.

La condición de becario no generará en ningún momento relación laboral o administrativa alguna con el Ayuntamiento de Camporrobles.

Cada una de las becas está dotada con un importe de 700 euros brutos, a abonar por mensualidades vencidas. Sobre dicho importe se practicará la retención correspondiente a la cotización a la Seguridad Social y las demás que pudieran corresponder en los términos establecidos en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre.

El periodo de duración de las becas será de un mes, de acuerdo con el siguiente calendario:

Beca 1. Mantenimiento: Del 01/07/2024 al 31/07/2024

Becas 2 y 3. Mantenimiento: Del 01/08/2024 al 31/08/2024

El disfrute de las becas serán excluyentes entre sí, por lo que únicamente podrá disfrutar de un mes de beca, excepto que el número de candidatos presentados sea inferior a las becas ofertadas.

En los supuestos de renuncia o baja, el Ayuntamiento podrá cubrir la misma mediante su adjudicación a los/as solicitantes siguientes por el orden obtenido en el



proceso de selección. En tales casos la cantidad a percibir por los estudiantes beneficiarios será la que corresponda proporcionalmente al tiempo disfrutado.

Los estudiantes que aspiren a ser destinatarios de las becas para la realización de prácticas formativas deberán reunir, con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

1.- Poseer vecindad administrativa en el municipio de Camporrobles, al menos, antes del 1 de marzo de 2024.

2.- Tener 18 años cumplidos.

3.- Encontrarse cursando o haber finalizado en el curso 2022-2023 alguna de las siguientes enseñanzas oficiales: Ciclos Formativos de Formación Profesional o Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado.

ÁREA ESTUDIOS Mantenimiento (Equipos e instalaciones)

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O FORMACION PROFESIONAL (Grado Medio / Grado Superior) en materias relacionadas con mantenimiento (energía y agua, electricidad y electrónica, instalación y mantenimiento, transporte y mantenimiento de vehículos, etc).

4.- No incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

5.- No estar disfrutando de otra beca o ayuda de la misma o análoga finalidad, así como no desarrollar una actividad laboral durante el periodo de disfrute de la beca.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la página web municipal, www.camporrobles.es.

Las solicitudes según el modelo del Anexo I se presentan por medios telemáticos utilizando el trámite establecido al efecto en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://camporrobles.sedeelectronica.es>).

El importe total de la subvención asciende a la cantidad de 2.100,00 euros y se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 338-13100 y 338-16000 del Presupuesto Municipal vigente.

Camporrobles, a 20 de mayo de 2024. —El alcalde, Faustino Pozuelo Ferriz.

